



Expediente: 428/16

Carátula: SAMUL EDUARDO ALFREDO C/ BRAVO FELIPE BENICIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAMUL, EDUARDO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 428/16



H20701596665

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SAMUL EDUARDO ALFREDO c/ BRAVO FELIPE BENICIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 428/16.-

Concepción, 22 de marzo de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 20/03/2023 del letrado SUAREZ, HERNAN PATRICIO:

Con los autos a la vista para su compulsa.-

Atento a que el letrado presentante no denunció casillero digital constituyase el mismo en Estrados Digitales (conf. art. 32 NCPCT, ley 9531).- FMB

Actuación firmada en fecha 23/03/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.